I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

000087

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos, 19 ENE. 2012

VISTOS:

La providencia alcaldicia Nº 100/8096/2011, el Memorándum Nº 1000/221/2011 de la Sala Cuna "El Mirador", la carta de la interesada de fecha 20/12/2011 el decreto alcaldicio N° 201/ 374/2009 y el decreto alcaldicio Nº 201/138/2009, lo establecido en el Código del Trabajo DFL N°1 del 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante decreto exento N° 202/872/2008, se aprobó el Convenio de fecha 02 de junio de 2008, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la **Junta Nacional de Jardines Infantiles**, para el funcionamiento del Jardín Infantil, ubicado en **Cardenal Juan Francisco Fresno N° 240**, **Comuna de Cerrillos**, con Jornada Completa y una capacidad total de párvulos de 40 niños y niñas, con distribución de los párvulos por nivel: 20 niños/as nivel sala cuna menor y 20 niños/as nivel sala cuna mayor.

Que, mediante decreto alcaldicio Nº 201/374/2009, se contrata a doña **MARIA CRISTINA QUIROZ SILVA,** cédula de identidad N° 11.047.782-1 para que realice la función de Técnico en Atención de Párvulos, en la Sala Cuna y Jardín Infantil "El Mirador,"

D E C R E T O:

1. Modifícase la cláusula primera del contrato de trabajo sancionado por decreto alcaldicio N° 201/374/2009, correspondiente a doña, **MARIA CRISTINA QUIROZ SILVA**, en el sentido de señalar que:

"A contar del 01 de Marzo de 2012, se transfiere a doña MARIA CRISTINA QUIROZ SILVA como Técnico en Atención de Párvulos desde la Sala Cuna y Jardín Infantil "El Mirador" a la Sala Cuna y Jardín Infantil "Salomón Sack"

2. En lo no modificado por el presente instrumento continua vigente el decreto y contrato original.

PUBLÍQUESE, ANÓTESE, Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

)000087

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

AAC/CUCh/FCQ/*ypz.
Distribución:

- **Sala Cuna "El Mirador"**
- **Sala Cuna "Salomón Sack"**
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Secplan
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Carpeta Personal
- Interesada
- Secretaría Municipal